

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4908**      *CONSTRUCCIONES RINCÓN DELGADO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

Hace saber:Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 72/2010, dimanante de autos núm. 475/09-M, a instancia de José Diaz Coto, José Fernández Moreno, Enrique Barba García, Antonio Cid Campos, Enrique José Barba Begines, José Díaz Maestre, José María Rodríguez Domínguez, José Antonio Dorante Fernández, Antonio Begines Muñiz, Jesús López Vargas y y Francisco Manuel Barba Begines contra Construcciones Rincón Delgado, S.L., en la que con fecha 11/02/11 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Rincón Delgado, S.L. con CIF B91659714 en situación de INSOLVENCIA por importe de 63.635,08 euros de principal, más la cantidad de 12.727,02 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- Secretaria Juzgado Social número 6 de Sevilla.

ID: A110010191-1